

12. PARTICIPACION DE TRABAJADORES ANTES DE LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

Mediante Decreto Ejecutivo No. 374 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 209 de junio 8 de 2010, fueron publicadas reformas concernientes a la determinación del impuesto a la renta, estableciéndose como pago mínimo de impuesto a la renta el que resulte mayor entre el impuesto a la renta causado y el anticipo calculado.

A la fecha de emisión de este informe (Abril 6 de 2018), las declaraciones de impuesto a la renta correspondiente a los años 2014 al 2016, no han sido revisadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI). La Administración de la Sucursal considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones que surjan no serán significativas.

13. ANEXO DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Con base en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 de mayo 29 del 2015, emitida por el Servicio de Rentas Internas, los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado, dentro de un mismo período fiscal, operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior en un monto acumulado superior a US\$. 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si el monto es superior a los US\$. 15,000,000 deben presentar adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, un Informe Integral de Precios de Transferencia.

El Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas correspondiente al ejercicio fiscal 2016, fue presentado por la Sucursal al Servicio de Rentas Internas (SRI) en junio 15 de 2017. Con relación al Anexo del ejercicio fiscal 2017, se encuentran en proceso de elaboración.

14. RECLASIFICACIONES

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por los años terminados al 31 de diciembre del 2017 y 2016, han sido reclasificados para propósito de presentación de este informe de conformidad con las normas establecidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés) y que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

15. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de emisión de este informe (Abril 6 de 2018), no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Sucursal pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros adjuntos.



CLAUDIO MUÑOZ ROSAS
APODERADO GENERAL



YOMAYRA AVILES CHAVEZ
CONTADOR